

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los suscritores adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA. 72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 42

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.
ESCUELAS CATÓLICAS.
Bifas en union de la Lotería Nacional.

Sorteo del día 22 de Marzo de 1878.

Constará de 40,000 billetes, al precio de CUATRO REALES uno, divididos en cuatro partes a UN REAL cada una, distribuyéndose 61,790 reales en 1,990 premios, de la manera siguiente:

- 1 de 12,000 rs. para el número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería Nacional.
- 1 de 1,000 id. para el número igual al que obtenga el segundo id. id.
- 1 de 200 id. para el número igual al que obtenga el tercero de id. id.
- 2 de 100 id. para los 2 números iguales a los de 10,000 pesetas de id. id.
- 3 de 50 id. para los 3 números iguales a los de 5,000 id. de id. id.
- 40 de 40 id. para los 40 números iguales a los de 2,500 id. de id. id.
- 1,643 de 24 id. para los 1,643 números iguales a los de 300 id. de id. id.
- 99 aproximaciones de 24 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.
- 99 id. de 24 id. para los 99 id. del segundo id.
- 99 id. de 24 id. para los 99 id. del tercero id.
- 2 id. de 40 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.

1,990 premios
Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Estudio sobre la literatura EN MURCIA.
POR A. BAQUERO ALMANSA.
Premiado en los Juegos Florales.
Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

BARATO VERDAD.
Agendas de escritorio á 5 y 8 rs.
Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.
Calendarios de cuadro á mitad de precio.
Calendarios de bolsillo á medio y á un real.
Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

RETRATOS DE SS. MM.
D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES,
á 2 reales.
Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para regalo.

ROGAMOS
á los señores suscritores de fuera especialmente y á algunos de esta capital, se sirvan abonar los trimestres atrasados que tienen en descubierto, y que nos eviten el tener que reclamarlos por otros medios mas enojosos.

LA PAZ DE MURCIA.

Agradecemos á «El Comercio» los elogios altamente inmerecidos que hace de nuestro director, hijos sin duda del compañerismo, y opinamos como él que la interinidad no es conveniente, pues á pesar de los mejores deseos, el que desempeña interinamente un cargo se ve coartado las más de las veces para determinadas resoluciones, y si á esto se agrega que al interino pueden faltarle las condiciones para ejercer el cargo, son dos inconvenientes que perjudican al servicio público. En vista de estas consideraciones desde luego con nuestra conformidad.

El domingo asistimos á la Sta. Iglesia Catedral á la función que nuestro Ayuntamiento dedica al patrono de la ciudad Sr. S. Patricio. Las inmensas naves del templo las ocupaba un numeroso auditorio ávido en su mayoría de oír la divina palabra. El Sr. Martínez Espinosa, canónigo de dicha Sta. Iglesia, ocupó la cátedra sagrada y pronunció un discurso religioso-patriótico-histórico, que le mereció gran

desplacemes y fué digno del elevado nombre que como orador tiene justamente adquirido.

Del Ayuntamiento solo vimos en el presbiterio al Alcalde accidental, y señores García Alix, Padilla y Sanchez, no asistiendo los Sres. Hernansaez, Sanchez Caravaca y Flores, por hallarse en comision en la toma de la Puzmarina. Otros señores concejales asistieron pero no se dignaron ocupar el puesto que tenían reservado.

Con corta concurrencia de interesados se verificó el domingo á las 8 el acto oficial de reconocer y medir la toma de la Puzmarina, levantándose el acta consiguiente. El resultado será comunicado á los interesados por edicto y oficio particular, para que no puedan alegar ignorancia, señalándose un plazo improrrogable de ocho dias para que aduzcan las observaciones que crean procedentes.

En tren especial llegó anteanoche procedente de Cartagena el Subsecretario de Gobernacion Excmo. Sr. D. Lope Gisbert.

Nuestro amigo y paisano D. Antonio Sandoval, Gobernador civil de Cáceres ha sido trasladado al Gobierno de Leon.

Tambien el Secretario del Gobierno civil de Alicante D. Bartolomé Molina, ha sido ascendido á Gobernador y nombrado para el de Orense.

La estancia en Cartagena de los señores Gisbert y Cos-Gayon ha facilitado favorable solución al proyecto de abrir una calle que partiendo de la plaza de los Caballos tenga salida al mar, abriéndose una puerta por debajo del baluarte. Felicitamos de todas veras y á pesar de ciertas creencias, á nuestros vecinos, por la importante mejora local que van á recibir con esa obra.

El Gobierno civil se va á trasladar á la casa de la plaza de Cetina usquina á la calle del Infante. Con esta mudanza se obtiene economía en el precio del alquiler, mayor local y mejor acondicionado.

Los beneficios que ha recibido Murcia recientemente de S. M. el Rey por consejo de su Gobierno, y el respeto que á los superiores gerárquicos se debe, motivó al Alcalde accidental para que ayer citara al Ayuntamiento para pasar á saludar á D. Lope Gisbert y personalmente darle gracias por la parte en que ha influido en resoluciones tan justas y favorables á nuestros intereses.

A cumplir con este deber acudieron los Sres. Almazan, Guirao, Hernansaez, Molina Sanchez, Flores y Perez Salas, los cuales tuvieron ocasion de oír nuevas protestas de cariño hacia Murcia y ofertas de hacer por esta ciudad cuanto esté á su alcance, de labios del dignísimo paisano que desempeña hoy la subsecretaria de Gobernacion.

Ayer salió para Madrid nuestro estimado amigo el senador D. Antonio Hernandez Amores.

Ha regresado de la corte por unos dias el Sr. D. Pedro Pagan.

Hoy pasan por esta ciudad los diputados por Cartagena Sres. Cos-Gayon y Pedreño y en el mismo tren regresará á la corte el Sr. Gisbert. Una comision del Ayuntamiento lo despedirá en la estación.

Una comision del Ayuntamiento de Cartagena acompañó á Murcia, en el tren especial costado en Cartagena, á D. Lope Gisbert.

Ha empezado el corte del agua en la acequia mayor de Aljufia, la cual desde que se caló el tablacho de Valladolid en la de Barreras ha tenido suficiente dotacion para regar.

En Cartagena se obsequió anteanoche con una comida á los diputados y subsecretario de Gobernacion, asistiendo el Ayuntamiento y autoridades militares que han quedado en la mejor armonia, como lo demuestran los brindis que por una y otra parte se pronunciaron. Nos alegramos de esta solución.

El día 14 quedó abierto el pago de la mensualidad de Febrero del corriente año, á las clases pasivas que perciben sus haberos por la caja de la Administracion económica, el cual se efectuará en los diez dias siguientes y será satisfecha una ter-

cera parte en plata y las dos restantes en calderilla.

A mocion del Sr. Hernansaez ha acordado el Ayuntamiento se pida al Cabildo Catedral ponga en rogativa la imagen de nuestra patrona por la falta de lluvia que experimenta el campo.

En la noche última han sido obsequiados con serenatas muchas Pepas y algunos José: nosotros les felicitamos á todos.

Por el Sr. Alcalde accidental se ha hecho presenten los celadores de policia urbana relaciones de los solares que existen en la poblacion, y habiendo dado cuenta de ellas en la última sesion, se acordó pasaran á la comision permanente de policia urbana, para que estudiando el asunto se encuentre el medio de hacer que se obren por sus dueños, ó se vendan por el Ayuntamiento los que resulten abandonados.

Nos consta de un modo que nos merece fé que por las personas influyentes de Cartagena, por la poblacion que se interesa por su prosperidad, se vé con desagrado y no se apadriña la serie de recriminaciones injustas é imotivadas que un novel diario se ha atrevido á estampar quizá con el deseo de halagar á sus lectores al proponerles proyectos de encumbramiento.

Creemos posible que pronto quede allanado cuanto hoy se oponga á que en un sitio importante de esta ciudad se ocupen algunos tajos de trabajadores en levantar un edificio que lo hermosee. El Alcalde tiene confianza en que tan importante mejora pueda realizarse.

Ha sido trasladado á la Comandancia de Marina de Valencia el que lo era de la de Cartagena, nuestro paisano D. Pascual Aguado.

Para mañana tarde está convocado el Ayuntamiento á sesion extraordinaria para discutir y aprobar el presupuesto adicional.

Tenemos entendido que próximamente debe trasladarse á esta capital por unos dias el Sr. D. Mariano de Zabálburu, persona cuyas visitas dejan siempre algun grato recuerdo, por efecto de su carácter benéfico.

Por lo que respecta al fondo del asunto de que en su seccion local se ocupa extensamente en su último número «Las Noticias» dejamos á los tribunales que den su fallo; mas por la parte que se refiere al Alcalde accidental, como interesados que somos por los vínculos que le unen á LA PAZ no nos toca defenderlo; solo sí agradecemos y nos basta que nuestro colega comprenda que la intencion ha sido buena.

Con el título *La cuestion del día* se ocupa «El Comercio» de la situacion que atraviesa el Ayuntamiento y buscando solución transcribe los arts. 44, 45, 46 y 47.

Como confía en el apoyo de sus compañeros debemos darle una contestacion y en ella nuestro parecer. Hélo aquí:

El primero de dichos artículos no tiene aplicacion al caso presente; el segundo tampoco tiene analogia; el tercero podría aplicarse si las vacantes efectivas que tiene el Ayuntamiento, formadas por la que dió por resultado la eleccion de S. Juan, las renuncias por aceptar otros cargos, las defunciones, y los que no han tomado posesion, llegaran á la tercera parte que el mismo señala; el cuarto queda sin aplicacion cuando no hay medio de hacerlo legalmente con el anterior.

Por lo tanto creemos que los medios habrán de buscarse fuera de la ley, ó en otros artículos que los que nuestro colega ha citado.

Preguntamos á «El Comercio»: ¿consta fielmente á nuestro colega que la inhibitoria interpuesta por el Alcalde don Pedro Diaz, tiene por único objeto el defender las alteraciones llevadas á cabo en el camino viejo de Alcantarilla por orden de la Sra. Viuda de Estor y José Campillo Córdoba, ó es otro el fin? Si lo es solo el primero, cómo se comprende que por dicho Sr. Alcalde se dieron órdenes para destruir aquellas obras no autorizadas por el Ayuntamiento ni consentidas por él?

Esperamos que nos ilustre nuestro colega, pues nosotros á pesar de nuestro colega, de «Las Noticias» y de los acuer-

dos del Ayuntamiento, creemos que tiene otro fin la inhibitoria interpuesta, y si es como nos figuramos no extrañaríamos fuese resuelta favorablemente para el Alcalde.

Se ha concedido la cruz de plata de la orden del Mérito militar al soldado del regimiento infanteria de Toledo, Angel Martinez Cano, natural de Murcia.

Dice «El Comercio» que cuando la ley concede el derecho de reclamar á un simple residente contra cualquier acuerdo de la corporacion municipal, mal la puede invocar el Alcalde para negar la certificacion interesada.

Cuando un residente tiene asunto pendiente se le comunica la resolusion adoptada y contra ella puede alzarse, esto no deja de cumplirse ni se niega á nadie; pero cuando el Ayuntamiento toma acuerdo para solo salvar su responsabilidad, si la tuviera por causa de una disposicion de su presidente, ese acuerdo no se comunica á nadie ni de él se puede alzar ningun residente; en este caso creemos no es obligatoria el expedir la certificacion del acuerdo se pida. Si el Alcalde que la negó estuviese equivocado, como novicio, y nosotros igualmente padeciéramos error, pronto nos podrá sacar de la equivocacion la resolusion del superior gerárquico á quien de la negativa se ha apelado.

«El Comercio» parece ignora las medidas que se tienen tomadas y se están llevando á cabo para impedir los abusos que á la sombra de la mendicidad pueden cometerse.

La sesion que celebró ayer el Ayuntamiento la autorizaron los Sres. Presidente accidental, Guirao, Marquez, Hernansaez, Molina Sanchez, Padilla, Illan, Sanchez Caravaca y Sanchez.

Llegada la época destinada á recojer los datos indispensables para la formacion del plan de aprovechamientos forestales para el próximo año de 1878 á 1879, según lo prescrito en el art. 3.º de la Instruccion aprobada por real decreto de 17 de Mayo de 1865, se ha acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de esta provincia, como presidentes de los Ayuntamientos, que en el preciso término de cinco dias remitan al ingeniero jefe de montes, conforme se determinan en el art. 87 del reglamento de igual fecha, notas expresivas de la cantidad de productos que se propongan utilizar los pueblos en los montes de su pertenencia, ya sea con especie para el aprovechamiento vecinal ó con el fin de sacarlos á subasta para atender á las necesidades del municipio.

El «Boletín» publica la relacion de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes de Marzo.

Hemos recibido el núm. 9 de «La Linterna», periódico literario de Madrid, cuyo sumario es el que sigue:

A media luz, por D. Enrique Gomez Ortiz; La borrachera, por D. Miguel Moyá; Vientos contrarios (poesía), por don Manuel del Palacio; Linternas teatrales, por un bajá de tres colas; Epigramas, por D. Antonio de la Loma; Acacio Cáceres Prat, por Muley Aprieta; Atenos y Academias; Desde la lucerna, por D. Luis Cánovas; Una poesia pastoril, por Rodolan; Apaga y vámonos.

No han ofrecido resultado por falta de licitadores las dos subastas verificadas en el pueblo de Blanca, para la enagenacion de las kñas de monte bajo que puedan producir los de aquel término municipal y se ha acordado que el día 29 del actual á las once de su mañana, tenga lugar un tercer remate.

La Sociedad Central de minas de Cartagena ha dirigido al Congreso de señores diputados una exposicion acerca de los inconvenientes que ofrece el impuesto extraordinario y recargos sobre los productos líquidos de la riqueza minera, que estableció el decreto de 2 de Octubre de 1873.

Se ha ausentado de la casa paterna el día 9 del actual, el joven Juan Sanchez Garcia, cuyas señas son: es hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado en la Diputacion de Portman, término de La Union, edad 18 años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba naciente, cara oval, color moreno, y tiene dos cicatrices en la cabeza.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Arbitrios.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta capital.

Hago saber: Que hallándose formada la relacion de los vecinos de esta capital á quienes corresponde satisfacer el arbitrio establecido por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento y Junta de asociados de 22 de Junio y 21 de Julio últimos sobre las canales de las casas que vierten á la calle las aguas lluvias, queda dicha relacion expuesta al público por término de 8 dias, contados desde hoy, para que dentro de él puedan examinarla los interesados y presentar las reclamaciones que les convengan, en inteligencia de que pasado dicho plazo se procederá á la cobranza del referido arbitrio sin ulterior reclamacion, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845 y circular de 6 de Noviembre de 1852.

Murcia 14 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

ULTIMA HORA.

Elcomandante del puesto de Guardia civil de La Union, en telegrama de esta mañana, ha comunicado á el Gobierno civil que en la casa de Antonio Martinez, morador en los Roches, han penetrado en la madrugada de hoy catorce hombres armados á verificar un robo. Colocada la fuerza dentro de la casa, se resistieron á la misma y teniendo necesidad de hacer uso de las armas, han resultado seis muertos, cuatro capturados y cuatro que se han fugado. Por parte de la fuerza no ocurre más novedad, que haber resultado el citado comandante del puesto herido de bala en la mano izquierda.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY, de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresion, congestion, mal de nervios, diabéticos, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Sra. T.-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COYNET, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en los diabéticos, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—13.

La crisis económica que ha tomado fatales proporciones en Cataluña, está llamando la atención de la prensa y del público. Nosotros ya hemos dado a conocer detalladamente el número de fábricas paradas y obreros sin trabajo, así como de los buques en venta anclados en el puerto de Barcelona.

Para buscar remedio a tan dolorosa situación, en la sección tercera del Congreso se reunieron anoche los senadores y diputados por Cataluña, bajo la presidencia del señor Balaguer, asistiendo los señores Gasset, Alvarez Mariño, Bañares, Salamanca, Maluquer, Gambel, Bosch y Labrás, Orozco, marqués de Montoliu, Magaz, Soldevilla, Florejachs, Torrecilla, Azcárraga, Pons, Fabra (D. Nilo), Moreno Benitez, Castelar, Tarull, Arias y Bremont. Presentó una proposición suscrita por los señores Bosch y Labrás, Soldevilla y Florejachs, para que se conceda al Gobierno un crédito extraordinario, a fin de que inmediatamente pueda procederse a la construcción y recomposición de carreteras: se active el despacho de la concesión al Ayuntamiento de Barcelona del empréstito de 25 millones de pesetas que tiene solicitado para obras de aquella capital, y se pida la condonación del impuesto de consumos, correspondiente al segundo semestre de 1875, a los pueblos que no pudieron llevarlo a cabo a causa de la guerra civil.

Después de una viva discusión, fueron aprobadas estas proposiciones, juntamente con otra adicional, propuesta por el general Salamanca, para que el Gobierno aplique inmediatamente los créditos concedidos para obras militares en Cataluña.

Tratóse luego de arbitrar medidas para el alivio de la clase de navieros y consignatarios de buques, y como el Sr. Bosch y Labrás pidiera se concedieran inmediatas facilidades al comercio para Filipinas, los Sres. Balaguer y Castelar expusieron con grande empeño la necesidad de que se abra una información parlamentaria sobre las causas de la crisis, única manera de conocer exactamente los remedios que deben aplicarse al mal que aflige a las provincias catalanas.

Extendieronse en algunas consideraciones sobre este punto los señores Azcárraga, que se ocupó principalmente del comercio de Filipinas, y el Sr. Bosch y Labrás que abogó por remedios mas inmediatos, declarándose contrario a la información parlamentaria.

El Sr. Alvarez Mariño expuso a la reunión los puntos concretos que debían consignarse como acuerdos, y fueron aprobados.

Lo concerniente a nuestras relaciones comerciales con Filipinas, acordóse estudiarlo para debatirlo en otra sesión.

Después de un entusiasta y brillante discurso del Sr. Castelar en pro de la información parlamentaria y de lo indicado por el señor Balaguer en idéntico sentido, el señor Florejachs propuso que se aplazase su resolución. El Sr. Castelar rectificó manifestando la absoluta necesidad de acelerar la citada información, haciendo constar, en vista de las objeciones de los señores Florejachs, Pons, Gasset y Bosch y Labrás, que no le movía a tal propósito su carácter de hombre político, sino el de representante de uno de los distritos industriales donde la falta de trabajo mas se deja sentir; añadiendo que, si fuese un entorpecimiento el defender la proposición en la Cámara, desistiría de apoyarla.

Tras una animada discusión fué aprobada la proposición del señor Balaguer, acordándose que la apoyaría en la Cámara el Sr. Castelar. En esta importante reunión, que terminó a las seis y media de la tarde, prevaleció el espíritu mas levantado a favor de las provincias catalanas al reseñarse con vivos colores la aflictiva situación de los hijos del trabajo.

Tenemos entendido que ha llegado una comisión del Ayuntamiento de Alcázar con objeto de ver al señor ministro de la Guerra, a fin de dar solución al asunto que

indicamos estos días en nuestro periódico, respecto a la anomalía de que se halla desempeñando un cargo oficial una persona que se halla encausada por delito común. Esperamos de la rectitud de dicho señor ministro, obre con la imparcialidad que acostumbra.

Hace días nos permitimos llamar la atención del señor director de la Deuda, acerca de la lentitud con que se está verificando el pago de los intereses del último semestre y la sétima subasta, y parece que desde ese momento la lentitud ha ido en aumento progresivo, pues con largas intermitencias se llama unas cuantas bolas que nada significan mas que en cuanto perjudican al crédito del Estado, pues la falta de exactitud en el cumplimiento de las obligaciones, enjendra necesariamente la desconfianza como desgraciadamente sucede, y lo prueba el estancamiento de nuestros valores. Si se pasan semanas enteras sin hacer un llamamiento de sétima subasta, cuando hace siete meses que empezó su pago y aun faltan 10 millones que pagar, ¿qué extraño es que al volver la amortización a las rentas amortizables, en vez de subir su valor baje, como ha sucedido con los ferrocarriles? ¿No contrasta esta lentitud con la puntualidad que se observa en el pago de las subastas mensuales del 3 por 100?

Mucho nos duele tener que ocuparnos de este asunto, y siempre para estar como centinela avanzado en defensa de los intereses de los rentistas y en pro de los del Estado, que viven y deben vivir en perfecta unión, y es mayor nuestro sentimiento porque apenas se oyen las quejas de los interesados que por nuestro humilde conducto procuran que lleguen a quien puede remediarlo, sino en todo, en gran parte. Y no se disculpe la falta de brazos que en la dirección de la Deuda existe, y que nosotros somos los primeros en reconocer y lamentar y pedir al señor ministro de Hacienda que fije su atención en ello, pues es público, que muchas secciones trabajan hasta de noche, pero estos trabajos penosos y extraordinarios, nada tienen que ver con que por la Tesorería se vayan abonando las obligaciones sagradas que de ella dependen y que como las de las subastas de carpetas, ninguna escedió de seis meses en completo abono, cuando estábamos en plena guerra civil.

Nosotros suplicamos al Sr. Maldonado, director de la Deuda, que fije su atención en este asunto, dándole la preferencia debida, si es que el señor ministro a ello no se opone, seguro de que ha de redundar en beneficio del crédito y provecho del Estado.

Está visto que ya no basta que la opinión pública rechace tal ó cual proyecto, que la prensa se lamenta de ciertos gastos, que el país clame contra ellos, nada se adelanta. Todas estas circunstancias son un mito al lado del que manda. Todas las opiniones y lamentos y quejas son en balde. Los proyectos se realizan, los gastos se hacen, y los contribuyentes se aguantan.

Prueba al canto: *El Tiempo* escribe anoche el siguiente suelto con la mayor serenidad:

«Anoche a las nueve y media celebraron una conferencia con el señor ministro de Fomento los individuos que componen la junta directiva de la Sociedad el Fomento de la cría caballar en España, con objeto de discutir la forma en que el Gobierno podría ceder el hipódromo para que en él se celebraran carreras de caballos en la primavera y en el otoño.

Después de discutir bastante el asunto, se convino en que la Sociedad formulara por escrito su petición.

Esta Sociedad, recientemente formada, cuenta ya con 115 socios, que han elegido su junta directiva, que fué la que anoche conferenció con el señor ministro de Fomento y que se compone de los señores siguientes:

Presidente, duque de Fernán Núñez; vicepresidente, duque de Medina Sidonia; secretario, marqués de Casa Trujillo; tesorero, D. Ignacio Bañer; contador, marqués de Villalobar; vocales, marqués de la Laguna, marqués de Salamanca, D. José Luis de Alvarado, marqués de Bogaraya, duque de Huescar y coronel Herranz.

Aunque esperáramos este resultado, nos complace sobremanera que la corporación encargada del fomento de la

cria caballar haya demostrado tan pronto la conveniencia del hipódromo.

Esta es la suerte de la mayor parte de las obras útiles, contradicción vulgar al principio, aprecio desde luego de las personas entendidas, y resultados benéficos después.»

Pues ni porque lo diga esa junta ni el colega, el hipódromo nunca será obra de utilidad, al menos para el país contribuyente.

Dentro de algunos años ya se convencerá *El Tiempo* de esto mismo, y también el autor de tan criticada obra.

La circular que publica la *Gaceta* de ayer, comunicada a los gobernadores sobre concesión de aprovechamientos extraordinarios en sus montes, contiene los siguientes interesantes párrafos:

«Examinadas las causas de tales reclamaciones, y teniendo en consideración la imperiosa necesidad de que no se reproduzcan en adelante, creo oportuno recordar a V. S. que el art. 87 del reglamento de 17 de Mayo de 1865 previene en primer término que los ingenieros jefes de los distritos comprendan en los planes anuales todos los aprovechamientos primarios y secundarios que la buena conservación de los montes públicos permita, procurando conciliarlos con las obligaciones que tengan que cubrir y con las exigencias del consumo, y que a este efecto los gobernadores pidan anticipadamente a los Ayuntamientos notas del valor de los productos que se propongan utilizar.

Ante precepto tan terminante, excusado parece encarecer a V. S. su exacta observancia, limitándome por lo tanto a recomendarle que, siendo los meses de Marzo, Abril y Mayo la época señalada por la instrucción de 17 de Mayo para que los ingenieros reúnan los datos necesarios y que deben servir de base a la formación del plan próximo, dicte V. S. y comunique a los Ayuntamientos de esa provincia, de acuerdo con el jefe del distrito, instrucciones claras, terminantes y precisas para que sin excusa sean remitidas a ese gobierno las indicadas notas, conminando a los alcaldes morosos, ó que bajo pretextos injustificados eludan el cumplimiento de sus órdenes dentro de los plazos que V. S. le señale, con la responsabilidad que las leyes imponen a las autoridades locales que descuidan ó abandonan el sagrado deber de velar por los intereses de los pueblos, cuya administración les está inmediatamente confiada. A dichas instrucciones deberá V. S. darles la publicidad necesaria para que no pueda alegarse ignorancia.

No quiero esto decir que la falta de previas peticiones de los pueblos sea bastante a justificar la omisión de propuestas de aprovechamientos en sus montes por los ingenieros del ramo; pues que estos, por consecuencia de los reconocimientos que deben practicar, se hallan en la precisa obligación, como claramente determina el indicado artículo del reglamento, de comprender en los planes todos los que la buena conservación consienta.

Dejar de realizarse disfrutes por la sola causa de no haberse solicitado en tiempo es una razón técnicamente inadmisible; aparte de que esa omisión equivaldría a dejar a este exclusivo criterio la determinación de los rendimientos, con gran perjuicio en ciertos casos de intereses perfectamente conciliables que no deben en modo alguno ser desatendidos.»

En la tarde del sábado último presenciamos en la estación del ferro-carril del Norte varios hechos que por decoro de la empresa del ferro-carril y por el de sus empleados, desearíamos que no se repitieran, toda vez que está en su mano el evitarlos.

Se presentó un caballero en el despacho de billetes a tomar unos que importaban 397 rs., entregando para su pago un billete del Banco de 400 rs. que no se quiso admitir bajo el pretexto de que había que devolver tres reales. Después, una señora sacó un billete para Valladolid, valor de 121 rs., y para satisfacerlo entregó uno del Banco de 200 rs. que tampoco fué admitido. Hasta aquí ni censuramos, ni aplaudimos los actos de la empresa del ferro-carril del Norte, por mas que no merece alabanza alguna el que no hace lo que buenamente pueda para que no se desprestigie el crédito de los establecimientos financieros del país, y no contribuya a conjurar la crisis en los cambios de la plaza; pero es el caso que, posteriormente unos caballeros que tenían que sacar dos billetes que importaban 380 reales, quisieron cambiar a la indicada señora el de 200 del Banco, con objeto de añadir 180 rs. y pagar sus billetes, mas el expendedor se negó rotundamente a admitir el pago en tal forma aun cuando nada tenía que devolver en metálico, y a pesar de las órdenes de la empresa.

Esto dió origen a que se promo-

vieran entre los viajeros y empleados cuestiones acaloradas, que no queremos describir con todos sus detalles, limitándonos solo a llamar la atención de la empresa para que haga entender a sus empleados que usen modales mas convenientes y eviten disgustos, que la mayoría de las veces son originados por su manera de proceder.

Los periódicos ministeriales niegan que haya crisis total ni parcial, y creen destituido de fundamento el rumor que ha circulado estos días referente al nombramiento del capitán general de Madrid para otro puesto.

De modo que todo ha sido juego de palabras.

Sin embargo, nada hay eterno. Tengan paciencia los que esperan el santo advenimiento.

No se censan los señores diputados y en especial los que representan a Cataluña, en su vano empeño de fomentar la navegación de altura y nuestras relaciones comerciales con las islas del archipiélago filipino.

Ellos en su buena voluntad solo pueden dar buenos discursos y brindar excelentes deseos.

Mas todo esto es chicha y limonada ante las ofertas positivas del ministro de Marina. Veámoslo.

En la *Gaceta* del 15 de los corrientes, aparece el anuncio de una subasta de 8.000 toneladas métricas de carbon Cardiff y 300 de cok para el Apostadero de Filipinas. Como no se exige la preciosa condición de que el rematante sea español, dicho se está que no lo será, sino un inglés del mismo Cardiff, el cual puede hacerlo mas barato por varias razones que saltan a la vista.

A los buques ingleses que hagan el servicio, sobre todo, con las facilidades que se les otorga, les vendrán de molde unos cuantos viajeros en los cuales juntamente con el carbon llevarán los consabidos elásticos, telas, pañuelos, etc., monopolizando el mercado de aquellas islas, a donde no pueden ir nuestros navieros porque no tienen un Cardiff a la vuelta de la esquina. Verdad es, que hay Asturias y pronto habrá San Juan de las Abadesas, pero el carbon español no es bueno para el ministerio de Marina.

Se objetará: de haberse puesto la condición que fuera español, hubiese costado mas caro, y nosotros contestaremos que con fijar un máximam prudencial, se ha evitado en gran parte el inconveniente.

En fin, por *fas* ó por *nas*, el Gobierno español resulta hacer imposible a nuestra producción la competencia en las Filipinas.

Escritas las anteriores líneas, leemos en un periódico:

«Hoy saldrá de Barcelona para Madrid la comisión de navieros que ha de gestionar las reformas necesarias para sacar a la marina mercante y al comercio marítimo de España del angustioso estado en que se halla. Probablemente vendrán también comisionados de Bilbao, y aun se trata de la conveniencia de que los diputados a Cortes de todas las provincias marítimas celebren una reunión para aunar sus esfuerzos en pro de tan respetables intereses.»

Nos parece que perderán, ó poco menos, el tiempo.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Parece que varios diputados piensan hacer lo posible por su parte para que se discuta pronto en el Congreso el proyecto de código penal militar.»

A nosotros nos parece que tal proyecto no se discutirá en la presente legislatura ni en la siguiente, a pesar de que cuenta ya con la aprobación del Senado.

Hay cosas inesplicables, y una de ellas es que un ministro presente un proyecto de ley a las Cortes y después no trate ni gestione porque sea discutido y aprobado.

El proyecto de código penal militar cuenta ya años de existencia en las comisiones.

La Nueva Prensa y otros colegas se lamentan, como nosotros, de que por falta de personal, en algunas direcciones de Hacienda, los asuntos sufran tanto retraso.

Posteriormente a lo que manifestamos días pasados, podemos asegurar hoy, que en la dirección del Tesoro se están comunicando

ahora a los interesados los acuerdos del mes de Enero y Febrero.

¿Quién sabe los inmensos perjuicios que esta incalificable demora puede ocasionar a los muchísimos interesados que tienen asuntos pendientes en dichos centros.

En vista de esto, ¿qué determinación piensa tomar el señor ministro de Hacienda?

Terminada ya la guerra de Cuba, algunos colegas se ocupan de la decisión que tomará el general Martínez Campos.

Los Debates dice lo que sigue respecto al particular:

«Vuelve a hablarse en ciertos círculos políticos del regreso a España del general Martínez Campos; si algunas de las bases resumidas, como dice un periódico cubano, los bandos de Noviembre de 1876 y 23 de Mayo último; si una de las consideraciones que han decidido a los insurrectos para pactar la capitulación, ha sido, según se ha dicho repetidas veces, «porque la influencia personal del general Martínez Campos iba mermando la poca fuerza que les quedaba»; si la política seguida por dicho general, según frases que ha pronunciado, ó se han puesto en boca de Vicente García, era para ellos un arma terrible en esta guerra; si hay que tener en cuenta todas estas razones, pues que por algo se habrán dicho repetidas veces, parecemos a nosotros que de la realización y del cumplimiento de las bases de paz depende en gran manera su eficacia y el porvenir de Cuba.

Y sentado esto, dudamos que pueda cumplir y ejecutar las citadas condiciones con el acierto y la autoridad moral del que las ha concebido y estipulado, otro general que, por digno y celoso que sea, al fin es ajenó a la razón moral y política que las ha determinado.»

Todo esto es cierto, pero es muy posible que el general Martínez Campos desee un término mas ó menos largo para descansar de las penosas fatigas que ha venido sobrellevando con tanto patriotismo, y no tendría nada de extraño que el Gobierno creyese oportuno que el general Martínez Campos viniese a Madrid con tal motivo, y a recoger al mismo tiempo los laureles y coronas a que se ha hecho acreedor, por haber cumplido la palabra que tenía empeñada con la nación toda y con el Gobierno de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Esta ha sido siempre nuestra humilde opinión.

Por la correspondencia llegada el sábado de Cuba, sabemos que nuestras tropas y las de los insurrectos oyeron juntas la misa en el campamento de Manacas, y al terminarse, se sacaron fotografías de aquel acto.

Los jefes del ejército y los convencidos se han retratado también juntos.

Todas las noticias están contestes en la pacificación completa de la isla.

CONSTANTINOPLA 16. — Los rusos han aumentado sus fuerzas en los alrededores de Gallipoli.

Algunas tropas se embarcaron el miércoles pasado en Buyukadere.

Se esperan en Ismid otros dos barcos acorazados ingleses.

VERSALLES 16. — Cámara de los diputados. — Se aprueba el proyecto referente a la adquisición por el Estado de los ferro-carriles secundarios.

El proyecto comprende la creación de los títulos del 3 por 100 hasta 500 millones de francos amortizables.

Las emisiones de estos títulos se harán gradualmente, según lo exijan las necesidades.

PARIS 15. — La estudiantina española llegó ayer a Poitiers, y después de permanecer allí algunas horas, muy obsequiada por los estudiantes de derecho de aquella universidad, han salido con dirección a San Sebastian, probablemente hasta el miércoles no llegará a Madrid.

LONDRES 16. — Ha producido cierta sensación la noticia de que dan cuenta los despachos publicados por los periódicos ingleses de esta tarde, acerca de la concentración de fuerzas rusas en las inmediaciones de Gallipoli, a la entrada del mar de Mármara.

En Butair, cerca de dicho punto, se esperaba una división rusa, procedente de Andrinópolis.

ATENAS 16. — El general americano

Grant fué objeto de una entusiasta ovación a su salida de esta capital.

Contestando a un discurso de despedida que le dirigieron, manifestó estaba muy satisfecho y sorprendido de ver en todas partes pruebas de orden y de civilización.

Añadió que conservaría siempre profundo afecto hacia el pueblo helenico y su rey, cuyas obras útiles ha tenido ocasión de apreciar.

Estoy persuadido, dijo, de que Grecia puede tomar un puesto preeminente entre las naciones.

PARIS 17.—La estudiantina española, que llegó el viernes por la tarde a Poitiers, era esperada por los estudiantes de aquella Universidad, y por una gran concurrencia.

Recibidos por una comisión de estudiantes, fueron a comer al hotel de Francia, y después de vestir su traje característico de estudiantes, fueron a dar una serenata al prefecto que los recibió en la sala destinada a las fiestas, y les ofreció un refresco.

Los estudiantes de Poitiers les acompañaron con faroles a la veneciana, regresando en seguida al hotel de Francia, donde tuvo lugar un espléndido punche.

Ayer sábado visitaron los principales monumentos y el Museo, dando serenatas a los decanos de las facultades de Derecho y Medicina. Después asistieron a un banquete dado en su honor por los estudiantes de Poitiers y a un concierto público, en el cual tomaron parte. Por la tarde salieron con dirección a España.

LISBOA 17.—El duque de Genova salió ayer de esta corte con dirección a Italia, embarcando en el vapor *Messagiere*.

SAN PETERSBURGO 17.—Según el periódico *el Gólos*, el municipio ha recibido orden de preparar la lista de las personas que puedan desempeñar las funciones de oficiales de la milicia, en el caso que esta sea movilizada.

VIENA 17.—Se asegura que el Congreso que debe reunirse en Berlín será precedido de una conferencia, a cuyo efecto el príncipe de Gortschakoff irá a Berlín el 28 de marzo, con objeto de preparar el programa.

ATENAS 17.—El almirante turco Hober ha llegado a las costas de Tesalia con cuatro buques acorazados, desembarcando 2.000 turcos dispuestos a atacar a los insurrectos atrincherados en el monte Pelion.

SAN PETERSBURGO 17.—Un despacho de la agencia rusa dice que hoy han sido cambiadas las ratificaciones de la paz.

La publicación se verificará después de comunicarse a las grandes potencias.

Reouf bajá se dispone a regresar a Constantinopla.

Es inexacto que Rusia se oponga a la representación de Grecia en el Congreso de Berlín.

SAN PETERSBURGO 17.—Los periódicos efímeros rusos hablando de la ocupación de la Bulgaria por un ejército ruso, sostienen que es inevitable durante mucho tiempo dicha ocupación, pues de lo contrario se produciría el caos en aquel país, dado el estado de disolución en que se encuentra.

Fundándose en esto, sostiene que el Gobierno ruso podrá conformarse con las exigencias de Austria e Inglaterra, que desean que los rusos evacúen cuanto antes aquella provincia.

CONSTANTINOPLA 18.—El Gobierno británico ha obtenido autorización de la Puerta para hacer un desembarco de tropas inglesas en la isla de Tenedos, a la entrada del estrecho de los Dardanelos.

LONDRES 18.—Otros cuatro buques acorazados ingleses de gran porte, han entrado en el mar de Mármara.

VIENA 19.—Los representantes de Turquía en las potencias, han declarado que la Puerta Otomana no ha autorizado a los rusos a embarcar tropas en el puerto de Bayukdere.

Si los rusos se han permitido dicha operación, ha sido sin conocimiento previo del Gobierno del sultan.

SAN PETERSBURGO 18.—El martes próximo será enviado a las potencias el tratado de paz ruso-otomano, cuyas ratificaciones fueron ayer canjeadas.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército por haber desaparecido de su puesto el alférez del regimiento de caballería cazadores Talavera, D. Ricardo Sánchez y Miranda.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dirigida al señor presidente del Consejo de Estado resolviendo de conformidad con dicho alto cuerpo, que no proceda admitir una demanda presentada a nombre de D. Juan de Lasarte, visitador que fue del papel sellado en la provincia de Asdrá, contra la real orden expedida por este ministerio en 29 de Noviembre de 1875.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dirigida al señor gobernador de la provincia de Valencia desestimando, de acuerdo con el Consejo de Estado, un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Carcagente contra un acuerdo de aquella comisión provincial, relativo al ensanche del cementerio de la ciudad villa.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando a D. Ramon Arroyo para que construya una esplanada de fábrica, avanzada al mar, y dos muelles de madera en la ensenada de Porman, provincia de Murcia.

Otra resolviendo de acuerdo con el dictamen de la junta de caminos, canales y puertos, que la carretera de Casuras a

Carral no sea incluida entre las del Estado.

Circular dirigida a los gobernadores previniendo que en la redacción del próximo plan de aprovechamientos de los montes públicos se dé puntual cumplimiento a las disposiciones vigentes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden dirigida al gobernador general de la isla de Cuba, dictando varias disposiciones relativas a construcción de ferrocarriles, carreteras y otras importantes obras públicas que se han de llevar a cabo en la citada isla.

En esta semana tomarán posesion de sus destinos los nuevos gobernadores.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden dictando varias disposiciones para la repoblación de la antigua ostrera de Santa Maria de Ortigueira.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando monumento nacional el colodico con el nombre de Puerta del Sol en Toledo.

Otra declarando que los maestros libres de obras no puedan intervenir en las de particulares y ajenos en las de carácter público sin la dirección de los arquitectos.

Otra declarando caducada la concesión hecha a D. Pedro Reguera de las marismas de Marrón y Colindres.

Otra dejando también sin efecto la concesión hecha a D. Guillermo Sierra para el saneamiento de las marismas del río Piles.

Otra dictando varias disposiciones para evitar en cuanto sea posible la invasión de la phylloxera Bastatrix.

MINISTERIO DE ESTADO.—Relación de las condecoraciones concedidas en 18 de Diciembre último.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Supresion del título del marqués de Vado de las Carretas.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

Constantinopla 17.—La escuadra del almirante Hebart-pachá, compuesta de cuatro acorazados, ha llegado al puerto de Vado y desembarcado 2.000 hombres. Los insurrectos se han replegado hacia el Monte Pelion.

La insurrección del Epiro ha sido absolutamente sofocada. Los turcos han cometido en el país grandes desmanes.

Roma 17.—Los esfuerzos de Cairoli para constituir ministerio se han estrellado hasta ahora ante la dificultad de encomendar las carteras de Hacienda, Guerra y Estado a miembros que inspiren confianza a las izquierdas. No se ha desistido de que se encargue la formación del nuevo Gabinete al general Cialdini, quien parece dispuesto a organizar un ministerio de acuerdo con la izquierda.

San Petersburgo 17.—El czar ha devuelto a la visita al embajador turco Reouf-pachá.

Berlin 17.—Los miembros del Congreso internacionalista han acordado no volverse a reunir en sesión general. Mañana celebrará un banquete separadamente cada sección.

Viena 17.—Concentranse fuerzas rumanas en las provincias septentrionales. El jueves votará la delegación cisleltana los créditos de guerra y el ejército de la húngara, adoptándose la moción del representante Schupp.

Berlin 17.—El día 29 se celebrará una conferencia preparatoria para acordar varios puntos, entre ellos la persona que ha de sustituir al príncipe de Bismark durante sus ausencias. Créese que se conferirá la vicepresidencia a lord Bulwigh. No es todavía seguro que asista a la conferencia Mr. de Waddington.

París 17.—El ministro de Hacienda Mr. Say pedirá nuevamente mañana al Congreso que se discuta el presupuesto inmediatamente, resuelto a retirarse si la Cámara no accede a sus deseos.

El primer número del periódico *La Commune* ha sido recogido.

La Gaceta de hoy publica la siguiente real orden circular, a fin de evitar en lo posible la aparición de la *Phylloxera*:

1.º Que se recuerde el estricto cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 31 de Julio de 1841 y 11 de Junio de 1875, prohibiendo la introducción en España de las plantas pertenecientes a los géneros *Vitis cissus* y *ampelopsis*; con cargo expreso a los administradores de aduanas de quemar cuantas se presentasen al despacho, mientras que por el ministerio de Hacienda se amplia dicha prohibición a toda clase de plantas vivas procedentes del extranjero.

2.º Que tanto en los *Boletines Oficiales* como por cuantos medios juzguen oportuno, se dé publicidad a las citadas disposiciones, con objeto de que lleguen a conocimiento de los agricultores de las provincias.

3.º Que los ingenieros secretarios de las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio averigüen por todos los medios que estén a su alcance qué plantaciones de vides se han hecho durante los últimos cuatro años en sus respectivas provincias, manifestando la procedencia de aquellas, y especialmente las que sean de origen americano.

Y 4.º Que si la proximidad de los puntos infestados exigiere adoptar la última medida extrema aconsejada por la ciencia como medio preventivo, consistente en el arranque y quema de las cepas limitadas a las atacadas para establecer una zona de seguridad, procedan a ello siempre que las Diputaciones provinciales bajo su responsabilidad así lo acuerden; consignando al efecto en sus presupuestos los créditos necesarios para atender a dicha operación, y a indemnizar en la forma que consideren justa

a los viticultores a quienes afecte la medida.

De Valencia se ha reanfitriado a Madrid el siguiente telegrama:

Valencia, 15 (8 10 n).—Los estudiantes de la facultad de Medicina de Valencia saludan a toda la juventud escolar de España, asociándose al júbilo producido por los lauros que ha obtenido la estudiantina española, y felicitan a ésta que ha representado dignamente en Francia a la juventud escolar de España.

Los estudiantes de Valencia han pedido autorización para usar un lazo del color de la facultad, que llevarán como distintivo en el ojal de la levita.

Si se concede, se hará extensiva a las demás de todas las Universidades.

Las Novedades de Nueva-York publica el siguiente telegrama:

Habana 1.º.—La paz es un hecho. La capitulación está cumplida por cuantos la firmaron. Ya no existe la sombra de Gobierno de Cuba libre. Los miembros que formaban su Cámara se han embarcado para Jamaica ó se han presentado a las autoridades. El general Vicente García, último presidente de la República, y el general Máximo Gomez, último ministro de la Guerra y general en jefe del ejército, han envainado sus espadas.

Conforme habían ofrecido, se presentaron y depositaron las armas ayer 28, con el comité a la cabeza, todas las partidas del departamento del Principe, en número de 1.200 hombres, con otras tantas mujeres y niños. Igualmente hicieron su presentación y entrega de armas, las partidas de Sancti-Spiritus y la Trocha, fuertes de 800 hombres. Se espera que de un momento a otro hagan lo mismo las pequeñas partidas que quedan diseminadas.

Los periódicos de todas clases que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre para la península, Antillas y Filipinas durante el mes de Febrero último 17.268 pesetas 47 centimos.

Los periódicos políticos que en dicho periodo de tiempo han satisfecho más de 100 pesetas por rason de francoque para las provincias, son los siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title and price in Ps. céntis. Includes La Correspondencia de España, El Imparcial, El Siglo Futuro, etc.

Se ha cometido en Vigo un crimen espantoso. Un marinero que sostenía relaciones amorosas con una joven de vida no ejemplar, la degoló barbaramente con una navaja de afeitar, llevado por la pasión de los celos, y después se inflirió el mismo otra grave herida en el cuello. Al presentarse el juzgado en el lugar del suceso, halló a la mujer ya muerta en un gran charco de sangre, y al agresor moribundo, oponiéndose con los mayores esfuerzos a que le hicieran la primera cura.

Segun el *Siglo Médico*, durante la semana última han persistido los efectos que dominaron en la anterior; las amigdalitis, farangitis y faringo-laringitis, catarrales, los estados sub-agudos intercurrentes de las anginas glandulares y los exantemas, dependientes de estados discrásicos generales, han sido muy frecuentes. Las fiebres gástricas, los estados congestivos hepáticos y pulmonales, las erisipelas y los reumatismos articulares agudos y sub agudos; las neuralgias por enfriamiento y los reumatismos musculares, han disminuido con relación a las épocas anteriores. Los estados congestivos de los centros nerviosos han aumentado, así como los flagelos de los tejidos conectivos submembranosos.

En las afecciones crónicas, predominan las del aparato circulatorio en los estados de defunciones.

Dicen de Valladolid, que días pasados en el pueblo de Pozuelo de la Orden envenenó un sujeto a una mujer que se encontraba en cinta y que falleció a los pocos momentos, con la cual sostenía relaciones ilícitas. El delincuente fue preso por la Guardia civil y entregado al Juzgado de Moseco, en cuya cárcel se halla.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 16 DE MARZO DE 1878.

El Sr. PEREZ HERNANDEZ: Suplico al señor ministro de Estado se sirva traer a la Cámara las comunicaciones que hayen mediado entre la Santa Sede y el Gobierno español durante las elecciones de la última Sede vacante.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que lo pondria en conocimiento de su compañero el de Estado.

El Sr. Candau dijo que por haber cometido la inocentada de aceptar el nombramiento de individuo de la comision

de París, está condenado al silencio, esperando que la comision de incompatibilidades se sirva emitir su opinion acerca de la compatibilidad ó incompatibilidad de S. S.; que ha visto que la comision ha examinado otros casos análogos, pero hasta ahora nada ha dicho el señor Candau, y suplica a la comision le saque de esta duda.

El Sr. Perez San Millan, de la comision aludida, dijo que la comision habia recibido una lista del ministerio de Fomento, de los individuos que habian recibido nombramientos de cargos honoríficos y gratuitos, y creyó que no habia lugar a discusion siquiera, por lo mismo que esos cargos son completamente gratuitos y honoríficos.

El Sr. Candau dijo que no bastaba esto; que los diputados necesitan saber la resolucion de la comision para adoptar la actitud que proceda.

El Sr. San Millan rectificó, manifestando que creyó haber satisfecho el deseo del Sr. Candau; que la comision creia que los cargos de que ha hablado, entre los cuales se encuentra el que se ha confiado al Sr. Candau, no admite siquiera discusion, por que no es compatible un cargo con el otro.

El Sr. Candau rectificó y dió las gracias al Sr. San Millan.

Pasándose a la órden del dia (discusion del dictamen de la comision de actas referente a la del distrito de Valderrobies) fué aprobada sin discusion, siendo proclamado diputado por dicho distrito el Sr. D. Pascual Llanan.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de reforma de la de casacion civil.

El Sr. Fabié consume el tercer turno en contra del dictamen, y empieza su discurso haciendo algunas consideraciones acerca de la historia del Derecho, y encuentra que Roma, la madre del Derecho, ha producido pocos juriscónsultos.

Conviene en la necesidad de reformar nuestra legislación, pero lo que es mas urgente, es la reforma del estudio del Derecho en nuestras Universidades.

Afirma que el Derecho canónico es la base de nuestro Derecho, y debe enseñarse con amplitud en nuestras Universidades.

Habla de la necesidad de hacer en España un Código civil, y se lamenta de que a pesar de la competencia tradicional que ha existido siempre entre España y Portugal, nos hayamos dejado adelantar por la nacion lusitana, que ya tiene su Código civil, y que por cierto es, en su concepto, digno de elogio.

(El Sr. Ayala deja la presidencia, que ocupa el Sr. Silveira, D. Francisco.)

Examinando la historia de nuestra legislación, dice que hasta el año de 1812 habiamos seguido aquí los procedimientos históricos. Desde esa fecha algunas naciones entraron de lleno en las reformas revolucionarias, entre las cuales figura España, mientras otras hicieron las reformas legislativas por un procedimiento evolutivo, sensato y tranquilo.

Es menester, añade, que nosotros pensemos en las reformas de nuestras leyes, pero de una manera tranquila y bien pensada.

Dice que el recurso de casacion debe ser extraordinario. Su objeto es la unidad de la legislación, y sobre todo, la responsabilidad judicial.

Añade que uno de los síntomas de nuestra decadencia, que no sabe si llamar irremediable, es la manera de funcionar de nuestros tribunales de justicia.

Recuerda que ha habido algun ministro de la restauracion que encargó a la comision de Códigos un plan general, de reforma judicial, y esta comision cumplió su cometido, presentando ese plan general, muy aceptable.

Dice que al preguntar la causa de no haberse intentado poner en práctica aquel plan, se le informó por un individuo de la comision, que por razon del estado de nuestra Hacienda, por la penuria del Tesoro.

Creo el orador que esta razon no es atendible cuando se trata de una reforma tan importante y necesaria.

Después de todo, esa reforma no produciria mas aumento en el presupuesto que un millon y pico de reales, y esto en el caso de que se estableza indemnización a los testigos que sean llamados a declarar, lo cual trae inmensas ventajas.

Dice que con el actual sistema de casacion existe en el Tribunal Supremo un embarazo, un *atasco*, que hasta este término se ha usado, del cual no sabe el Tribunal cómo salir.

Combate el pensamiento de establecer la sala de previo examen.

Dice que parece que allí se quiere dar alguna garantía al recurrente. En el proyecto se dice que le sera permitido presentar una nota.

No comprendo qué significa esa nota; presumo que querrá decirse un escrito lige o, y se teme que ese escrito llegue a ser un verdadero alegato, y entonces tendremos un nuevo trámite que dificultará mas la resolucion de los recursos, y la hará mas pesada.

Sin embargo de todo lo expuesto, no se opone a que se eleve a ley el proyecto que se discute.

El Sr. Arriole, de la comision, contesta al Sr. Fabié.

Respecto a la primera parte del discurso de S. S. diré que toda ella se refiere a la enseñanza del Derecho, y esto es una cuestion aparte, que ya está en estudio bajo la denominacion de bases para la reforma de Instruccion pública.

Está conforme, sin embargo, con el señor Fabié en la necesidad del estudio del Derecho romano y canónico que es la base principal del estudio del Derecho.

MISCELANEA.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 976.696 rs: por 1.891 imposiciones, y se devolvieron 882.484 a solicitud de 311 imponentes, 164 de ellos por saldo.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta del 17 anuncia las siguientes:—Adjudicacion de letras por valores de loterías.

—Las obras de reparacion del edificio de la Administracion depositaria de Toro.

—Segunda del suministro de acuartelamiento, alumbrado y combustible a las tropas y caballos del ejército de los distritos de Linares y Andújar (Granada).

—Adquisicion de 30 botiquines de cirugía para el ejército.

—Las obras de reparacion del templo parroquial de Mazuecos, Palencia.

—Adquisicion de 35 uniformes para dependientes del Ayuntamiento de Madrid.

PAGOS.

La direccion de la caja de Depósitos ha acordado dar principio al pago de los libramientos por las dos terceras partes en metálico de los intereses de efectos públicos depositados en su caja, correspondientes al segundo semestre de 1872, por el órden que ha determinado el nuevo señalamiento hecho al efecto; y en su consecuencia, el día 19 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfarán los libramientos números 1 al 50 inclusive del referido semestre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San José, esposo de Nuestra Señora.

Calles.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San José, donde termina la novena del Santo Patriarca su titular, con misa solemne y sermón que predicará D. Fidel Fila, y por la tarde en los ejercicios será orador don Manuel Muñoz, terminando con procesion solemne de reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, de la Visitacion en los dos monasterios de Señoras Salesas, ó la de las Victorias en Loreto.

BOLSA.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Del 15, Del 16. Lists various bonds and their values.

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. Id. 9.º Id. 6.50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 70.80.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68.00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48.00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 70.00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52.00.—Idem de bonas 30 de Junio de 1876, 65.00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65.00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77.00.—Primeras partes del mismo, 57.00.—Resultados de la sétima subasta, 5.50.—Idem de la octava, 3.25.—Id. de la novena, 1.00.—Id. de la décima, 11.00.—Idem de la undécima, 13.00.—Id. de la duodécima, 11.00.—Carpetas para la subasta, 11.00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87.00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44.00

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:

- Renta perpétua.—Contado, 13.075. Fin de mes, 13.075. Próximo, 13.125. Bonos, 69.50. Banco de España, 20.003. Flojo.

